REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 47

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00718-01 ACTOR : JORGE MARIO GALLEGO GIRALDO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO-VALLE,

SOCIEDAD DISTRICARNES SANTA ANA S.AS. Y MILTON FABIAN SANCHEZ BUSTAMANTE

ACCION : POPULAR

Santiago de Cali, seis (06) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada Municipio de Ansermanuevo-Valle (fls. 1577 al 1580 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 029 del 10 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 1554 al 1567 cdno No. 1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA Magistrada